

## ELECCIONES 2026

-----

Conforme tenemos convocado, el próximo día 5 de junio se celebrará la Junta General Ordinaria, incluyendo en el Orden del Día “ELECCIÓN DE CARGOS VACANTES”.

De conformidad con el apartado 4º de las normas electorales y siguiendo con el calendario aprobado incluido dentro de dichas normas como ANEXO 1, que fueron remitidas a todos los colegiados, el pasado día 4 de mayo se celebró Junta de Gobierno Extraordinaria con el Único Punto del Orden del Día “Proclamación de Candidatos”, y examinadas las candidaturas presentadas, se aprobaron las de:

**PRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. Don José Luis Rodríguez Morillas  
Don Pablo Salido Mota

**VOCALES EJERCIENTES:**

Doña María de los Santos Cano Moreno  
Don Miguel Ángel Chamorro Arroyo  
Doña Herminia Frez Toribio  
Don Antonio Gallego Contreras  
Doña Rosario Paredes Quesada  
Don Francisco Presa Salas

Se comunicó a todos los interesados y se expuso los nombres de los candidatos en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Colegio.

Asimismo y de conformidad con el apartado 5º de las mencionadas normas electorales y calendario, se abrió el plazo de recursos frente a las proclamaciones de candidatos, no habiéndose recibido ninguna reclamación, por lo que, según dispone igualmente este apartado, se ha celebrado en el día de hoy, 14 de mayo, Junta de Gobierno Extraordinaria y al Punto Dos del Orden del Día “Resolución de Impugnaciones a la Proclamación de Candidatos”, se ha acordado: Que de conformidad con el apartado 4º de las normas de actuación que dice, entre otros: “Cuando el número de candidatos proclamados resulte igual o inferior al de los Vocales de la Junta a elegir, la proclamación equivaldrá a la elección, y ésta, por tanto, no habrá de efectuarse. Iguales consecuencias se producirán cuando se trate de la elección sólo del Presidente y se proclamase un único candidato”. Al ser el número de candidatos proclamados a VOCALES EJERCIENTES el mismo número de las vacantes a cubrir, las elecciones no tendrán lugar, por lo que los candidatos serán proclamados en y por la Asamblea General, el próximo día 5 de junio de 2026 y solo habrán de celebrarse las elecciones a PRESIDENTE.

Lo que te comunicamos para tu conocimiento y efectos.

